



DECRETO ALCALDICIO N° 660 /
AUTORIZA CIERRE DE CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 084 de fecha 16.03.2018 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, corte de calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez, desde calle Oasis hacia Julio Silva; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de marzo al 31 de marzo.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calzada por trabajos de alcantarillado en calle Manuel Rodríguez, desde Oasis hacia Julio Silva; por ejecución de obra "**Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios**"; a realizarse a contar del 15 de Marzo al 31 de marzo. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. 0.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.
Archivo